

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**6843** *BERGÉ LIFT, S.L.*  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
*EUROLIFT TÉCNICAS DE MANUTENCIÓN, S.L.U.*  
*BERGÉ MANUTENCIÓN IBÉRICA, S.L.U.*  
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Se publica, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales, que los Socios de Bergé Lift, S.L., y el Socio Único de las sociedades Eurolift Técnicas de Manutención, S.L.U. y Bergé Manutención Ibérica, S.L.U., han acordado, con fecha 20 de junio de 2017, la fusión mediante la absorción de Eurolift Técnicas de Manutención, S.L.U. y Bergé Manutención Ibérica, S.L.U., por parte de Bergé Lift, S.L., con la consiguiente disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión; así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes, a contar desde el último anuncio de fusión.

Madrid, 20 de junio de 2017.- Don Miguel Ruiz de Velasco Echeverría, representante legal de Bergé Automoción, S.L., Administradora Única de Bergé Lift, S.L., y representante legal de Bergé Automoción, S.L., como Administradora Única de las sociedades Eurolift Técnicas de Manutención, S.L.U. y Bergé Manutención Ibérica, S.L.U.

ID: A170056237-1